

EMAPISCO S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE 01 IMPRESORA Y 01 SCANER DE LA EPS EMAPISCO S.A.



ENERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **AREA USUARIA SOLICITANTE**

Oficina de Desarrollo y Presupuesto

2. **ANTECEDENTES**

La adquisición se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 1764° y las siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la EPS EMAPISCO S.A, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la EPS EMAPISCO S.A, por lo que la emisión de la orden de compra no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

3. **OBJETIVO DE LA COMPRA**

Adquisición de 01 impresora y 01 scanner

4. **ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA**

La presente compra se enmarca en la actividad 05.01.01.11 GG-ODP-ADM-01 Operatividad de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto


5. **FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición tiene como finalidad contar con 01 impresora y 01 scanner para la oficina de Desarrollo y Presupuesto.


6. **CARACTERISTICAS DE LA ADQUISICIÓN**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	IMPRESORA	1	UND
1	SCANNER	1	UND

7. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

ITEM	Especificaciones Técnicas Mínimas	IMAGEN REFERENCIAL
1. SCANNER	<p>Escaneo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada. - Método de escaneo: Carro fijo y documento en movimiento. - Alimentación de papel: Alimentación vertical (cara abajo). - Sensor óptico: Sensor de imagen de contacto a color (CIS). - Fuente de luz: LED RGB de 3 colores. - Resolución óptica: 600 dpi. - Máxima resolución interpolada: 1.200 dpi. - Velocidad del escáner (ADF): Blanco y negro, color, escala de grises, 200 dpi y 300 dpi: 85 ppm/170 ipm. - Área máxima de escaneo: A 200 dpi: máx 215,9 mm x 6096 mm (8,5" x 240"); mín 50,8 mm x 50,8 mm (2" x 2"). - Profundidad de bits del escáner RGB: 30 bits de entrada/24 bits de salida. <p>Alimentador automático de documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gramaje de papel: 27 g/m² – 413 g/m². - Capacidad máxima: 100 páginas. - Escaneo automático a dos caras: Sí. - Ciclo máximo de trabajo diario: Hasta 9.000 páginas. <p>Conectividad</p>	



	<p>Sistemas operativos Windows® 10 (32-bit, 64-bit), Windows® 8, Windows® 8.1 (32-bit, 64-bit), Windows® 7 (32-bit, 64-bit) SP1 Mac® OS X® 10.11.x, Mac® OS 10.14.x</p> <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla: Panel LCD a color 1,4" - Fuente de alimentación: Adaptador CA universal 24 V. - Interfaz: USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100Base TX). - Temperatura: Funcionamiento: 5 °C a 35 °C (41°F a 95 °F). - Humedad relativa Funcionamiento: 15% – 85% (sin condensación). - Consumo de energía (aproximado) Modo operación: 20 W. - Modo en espera: 8,8 W. - Modo en reposo: 1,4 W. - Modo apagado: 0,1 W. - Calificado como ENERGYSTAR® <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 año 	
<p>- IMPRESORA</p>	<p>Impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología de impresión: PrecisionCore Heat-Free de Epson de inyección de tinta. - Lenguaje de impresión: Epson ESC/P-R, Epson ESC/P Raster, emulación PCL5, emulación PCL6, emulación PostScript 3. - Resolución máxima de impresión: 4800 x 1200 dpi optimizados. - Velocidad de impresión: hasta 25/24 ppm (negro/color). - Velocidad de impresión ISO: 25/24 ppm ISO (negro/color) simplex, 17/16 ppm ISO (negro/color) dúplex. - Tamaño mínimo de gota de tinta: tan pequeño como 5.0 pl. - Volumen de impresión mensual recomendado: hasta 16,000 páginas - Soporta impresión móvil. <p>Copia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de copia ISO: 22/21 cpm ISO (negro/color). - Calidad de copia color y negro: Estándar/Mejor. - Cantidad de copias: 1-999 (sin PC) - Tamaño máximo de copia: A3 (29.7cm x 42cm) - Funciones: Automática de 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% -400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios tamaños mezclados. <p>Escaneo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de escáner: Cama plana color/ADF dúplex automático. - Velocidad dúplex: Hasta 45 ipm. - Tipo de sensor de escaneo: Sensor de imagen de contacto (CIS) - Tamaño de superficie de escaneo: 29,7 x 43,2 - Resolución óptica: 600 x 600 dpi - Resolución máxima: 9600 dpi interpolados. - Funciones: Escaneo a PC mediante document capture pro, escaneo a la nube, (incluido al correo electrónico), dispositivo de memoria, carpeta de red, PDF protegido con contraseña. <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conectividad estándar: SuperSpeed USB 3.0, Inalámbrica (802.11b/g/k/n/r/v), Wi-Fi Direct, Ethernet alámbrica (1000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T) - Protocolos de red: TCP/IP v4/v6 	



	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de impresión de red: IPP, LDP, PORT9100, WSD - Protocolos de administración de red: SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, PING, DDNS, mDNS, SNTP, SLP, WSD, LLTD. - Seguridad WLAN: WEP de 64 bits, WEP de 128 bits, WPA2-Enterprise, WPA2-PSK(TKIP/AES), WPA3-Enterprise, WPA3-SAE (AES). <p>Sistemas Operativos</p> <p>Windows 11 (64 bit), Windows® 10 (32-bit, 64-bit), Windows 8.1 (32-bit, 64-bit), Windows 7 (32-bit, 64-bit), Windows Server® 2019, Windows Server 2016, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2012, Windows Server 2008, Mac® OS X® 10.6.8 – macOS 10.15x, Linux, Citrix, Android, iOS.</p> <p>Procesamiento de Papel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de papel: Papel normal, papel de copia, papel preimpreso, membrete, papel de color, papel reciclado, papel normal de alta calidad, papeles de alto gramaje (tarjeta/cartulina) hasta 256 g (por alimentación posterior), etiquetas (por alimentación posterior y con gramaje inferior a 256 g) y papeles fotográficos para chorro de tinta. - Tamaño de papel: A3+, A3, B4, A4, A5, B5, ejecutivo, legal, carta, media carta, A6, B6, 13 x 18 cm, 10 x 15 cm - Tamaño máximo de papel: Bandeja estándar de hasta 29,7 cm x 43,2 cm, Bandeja multipropósito: 33 cm x 120 cm. - Capacidad de papel de entrada: 250 hojas de papel normal (250 hojas de papel normal en bandeja estándar); Alimentación trasera: 85 hojas (1,835 hojas en total con tres bandejas de papel opcionales de 500 hojas cada una); 10 sobres. <p>Procesamiento de Papel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla: 5.0" a color - Temperatura: En funcionamiento: 10 °C a 35 °C, En almacenamiento: -20 ° a 40 °C - Humedad relativa: En funcionamiento: 20 – 80% En almacenamiento: 5 – 85% (sin condensación) - Fuente de alimentación: 6,6 dB(A) - Presión: 51 dB(A) - Voltaje nominal: AC 100 – 240 V Universal (Automático) - Frecuencia nominal: 50 – 60 Hz - Corriente nominal: 1.6 A - 0.8 A - Consumo típico de energía (TEC): 0,16kWh - País de origen: Indonesia - Dimensiones (An x Prof x Alt): 62.1 cm x 65,0 cm x 64,1 cm - Peso: 60,4 Kg - Memoria: 3081 MB <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 año 	
--	---	--

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendarios contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Compra.

9. REQUISITOS Y ACREDITACIÓN

9.1 Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado mayor o igual al objeto de la contratación por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante dos (02) años anteriores a



la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

9.2 Acreditación:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.

10. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

El contratista entregará el producto en el local central de La EPS EMAPISCO S.A. Sede Central - Av. Fermín Tangüis N°400,- la recepción del producto será el responsable del almacén.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en 01 armada, previa conformidad de la prestación de servicio por el área usuaria y presentación de la factura correspondiente.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LA COMPRA

Se efectuará luego de la entrega de los productos adquiridos y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de PRESUPUESTO (Área Usuaria), previo Visto Bueno del Gerente GENERAL.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

14. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

15. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,



EMAPISCO S.A.

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.

